

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21/2012
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Jueves 06 de Septiembre del 2012

Sobre esta sesión se deja establecido lo siguiente:

- *Que para la Sesión Ordinaria N°21/2012 del Concejo Municipal se citó a los Sres. Concejales para el día 05 de Septiembre del presente año, a las 09:00 hrs., que no se realizó por falta de quórum, sólo se contó con la presencia de los Concejales Sres. Jaime Arancibia y Emilio Ulloa Valenzuela, actuando como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.*
- *De acuerdo a lo anterior, en segunda citación, se citó a los ediles para asistir a la Sesión Ordinaria N°21/2012 del Concejo Municipal a realizarse el día 06 de Septiembre, a las 09:00 hrs., la cual no se llevó a efecto por falta de quórum, asistió solamente el Concejal Sr. Jaime Arancibia y actuó como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.*
- *Que los puntos de la Tabla para la Sesión Ordinaria N°21/2012 del Concejo Municipal son los siguientes:*
 - 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE (S) REFERIDA A LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2012: (Se adjuntan antecedentes)**
 - *APOYO EN LA CONFECCIÓN DE LISTADO DE CORRESPONDENCIA Y EFECTUAR SU POSTERIOR DESPACHO;*
 - *APOYO EN EL INGRESO Y CANCELACIÓN DE CAUSAS AL LIBRO INDICE;*
 - *APOYO EN EL ARCHIVO Y DESARCHIVO DE CAUSAS;*
 - *APOYO EN LA CONFECCION, ORDENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE CARPETAS JUDICIALES;*
 - *APOYO EN CONFECCIONAR Y PROGRAMAR LA AGENDA DIARIA Y CALENDARIO DE AUDIENCIAS DEL ABOGADO Y PROCURADOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, CON EL FIN DE ASISTIR HORAS EN SALA Y TRIBUNAL, ETC.; Y*

- APOYO EN ASISTIR AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SOLICITA ATENCIÓN CON EL ABOGADO O PROCURADOR, DE ACUERDO A LAS CITACIONES FORMULADAS.

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2012, SEGÚN LO INSTRUIDO EN REGISTRO DE CORRESPONDENCIA N°317/2012 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: (Se adjuntan antecedentes)

- ENCARGADO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS;
- ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE OBRAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SMC;
- APOYO A LOS INSPECTORES TÉCNICOS DE OBRAS EN EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES DE LOS DISTINTOS CONTRATOS DE OBRAS;
- ELABORACIÓN DE INFORMES DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES PARA COMODATOS; Y
- APOYO EN TERRENO A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA.

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

3) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. (Se adjuntan antecedentes):

- a) NOMBRE : ANGÉLICA MARÍA GONZALES CHAPARRO
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO : RAÚL PEY CASADO N°2494
- b) NOMBRE : CAROLINA PAZ VARAS TORRES
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO : AVDA. ESPAÑA N°2990, POBL. LOS INDUSTRIALES

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
Sr. Director de Administración y Finanzas
Sr. Jefe Oficina de Rentas

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE (S) REFERIDA A LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2012 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Certificado enviado a Sres. Concejales a través del Memorándum N°203 del 07/08/2012)

I TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS: M\$37.800

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN AL ALFERAZGO DEL SANTUARIO DE LIVILCAR DE LA VIRGEN DE LAS PEÑAS POR LA SUMA DE \$32.000.000. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) OFICIO N°002334, FECHADO EL 20 DE AGOSTO DEL 2012, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL N°10/2012 SOBRE AUDITORÍA AL PROGRAMA CATASTROFES – EMERGENCIAS EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal (S)

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE (S) REFERIDA A RENOVAR, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, EL COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA ENTRE LOS PASAJES JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS Y GONZALO LÓPEZ MALEBRÁN DE LA POBLACIÓN BERNARDO O’HIGGINS, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “ESMERALDA”. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE (S) REFERIDA A RENOVAR, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, EL COMODATO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL” Y DE LA MULTICANCHA, UBICADAS EN CALLE CARLOS PEZOA VÉLIZ N°1794 – 1806 Y N°1900, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “CAMILO HENRÍQUEZ”. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 9) OFICIO N°002439, FECHADO EL 29 DE AGOSTO DEL 2012, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINA-COTA, QUE REMITE INFORME FINAL N°18/2012 SOBRE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN LA CIUDAD DE ARICA. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal (S)

- 10) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE (S) PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON DOÑA ERNESTINA SILVA VILLEGAS POR

LA PROPUESTA N°176/2011 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE ASEO Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$19.918.904, IVA INCLUIDO

EXPONE : Comisión Evaluadora

11) PUNTOS VARIOS

- *Que, no habiendo tenido quórum la Sesión Ordinaria N°21/2012, citada para los días 05 y 06 de Septiembre, en primera y segunda citación, y una vez transcurrido el plazo establecido en el Artículo 82°, Inciso Final, de la Ley 18.695, de los 20 días corridos, la proposición efectuada por el Sr. Alcalde (S) prevalece en su aprobación por ser materias presentadas a la Sesión Ordinaria N°21/2012 y que no contó con el quórum correspondiente.*
- *Que, a contar de esta fecha y una vez cumplido con el plazo legal de los 20 días corridos, se emitirán las certificaciones y los Decretos Alcaldicios correspondientes a los temas establecido en la Tabla de esta sesión.*

LUIS CAÑIPA PONCE

Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

LCP/mccv